

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/507).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Construcción del Dique nº 1, en el barranco El Solado y camino de acceso en el t.m. de Lanjarón, U.T. Sur (Granada).
2. Fecha de adjudicación definitiva: 24 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 15.535.017. ptas.
4. Empresa adjudicatario: Construcciones Pérez Jiménez, C.B.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/398).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Reposición de marras de 63 Has. en el monte «Sierra de Gilena» situado en el t.m. de Gilena (Sevilla).
2. Fecha de adjudicación definitiva: 20 de noviembre de 1986.
3. Importe adjudicación: 7.077.884. ptas.
4. Empresa adjudicatario: IBERSILVA, S.A.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/555).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Repoblación forestal en 130 Has. en el M/ Rejano I y otro. Málaga.
2. Fecha de adjudicación definitiva: 11 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 14.507.966. ptas.
4. Empresa adjudicatario: Construcciones Sando, S.A.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/554).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Reposición total de marras en 115 Has. en el

M/ «La Sierro» y dos más. Málaga.

2. Fecha de adjudicación definitiva: 10 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 11.658.000. ptas.
4. Empresa adjudicatario: ANTHOS, S.A.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (86/560).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: Repoblación en el monte «Las Perdices». Málaga.
2. Fecha de adjudicación definitiva: 2 de octubre de 1986.
3. Importe adjudicación: 14.815.553. ptas.
4. Empresa adjudicatario: Construcciones Sonda, S.A.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 8 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca concurso para la adjudicación de una explotación agraria de carácter comunitario en la finca La Merlina, del término municipal de Lebrija (Sevilla) (PD. 40/87).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, en su Reglamento, aprobado por Decreto 276/1984, de 30 de octubre, en el Real Decreto 1129/1984, de 4 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Reforma y Desarrollo Agrario y, con carácter subsidiario, en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por el Decreto 118/1973, de 12 de enero.

Realizados los trámites correspondientes y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### RESUELVO:

Artículo primero. Se convoca concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de una explotación agraria de carácter comunitario en la finca «La Merlina», en el término municipal de Lebrija, (Sevilla) con una superficie de doscientas (200) hectáreas.

El número de socios de las entidades solicitantes deberá encontrarse entre 15 y 20 socios.

Artículo segundo. Las Bases del concurso se expondrán al público a partir de la publicación de esta Resolución en el BOJA, en los Servicios Centrales del I.A.R.A., sitos en Avda. República Argentina, 25, 5ª planta, 41071 Sevilla; en la Dirección Provincial del I.A.R.A. en Sevilla, (Avda. Ramón y Cajal, s/n. Edif. Sevilla I) y en los Ayuntamientos de Lebrija y Las Cabezas de San Juan.

Artículo tercero. 1. Podrán tomar parte en el Concurso las entidades asociativas de primer grado que tengan por objeto la explotación comunitaria de la tierra, y cuyos asociados reúnan los requisitos siguientes:

- a) Ser español y mayor de 18 años en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) Tener la condición de agricultor profesional, obrero agrícola o técnico agrícola.
- c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o de escolaridad, o de documento análogo que acredite su alfabetización.
- d) Estar licenciado o exento del Servicio Militar, o garantizar que su realización no perjudicaría, a juicio del I.A.R.A., el cumplimiento de las obligaciones que han de ser asumidas.

e) En el caso de ser propietario o empresario agrario, que el rendimiento previsible de su propiedad o empresa, sumado al rendimiento de la explotación que se le adjudique, no supere en tres veces al salario mínimo interprofesional.

f) No realizar una actividad lucrativa no agraria y que ningún miembro de la unidad familiar realice alguna actividad sujeta a Licencia Fiscal.

2. Cuando no se cumplan las condiciones b) y c) del apartado anterior, los afectados deberán comprometerse a realizar los cursos de formación que establezca el I.A.R.A.

3. La falta de alguno de los requisitos mencionados determinará la exclusión del solicitante.

Artículo cuarto. 1. Las entidades solicitantes deberán presentar, referida a cada uno de sus asociados, la documentación siguiente:

- a) Declaración-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Certificado de la Cámara Agraria Local sobre afiliación al Régimen Especial Agrario y períodos cotizados.
- d) Certificado de estudios primarios o de su titulación.
- e) Documento que acredite su situación con referencia al Ejército.

2. Deberán presentar, además de las señaladas en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente:

- a) Solicitud-tipo, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo.
- b) Certificación del Acta de constitución de la entidad y relación de socios.
- c) Copia compulsada de los Estatutos por los que se rige.
- d) Plan de explotación que propondría la entidad para una de las explotaciones comunitarias objeto de concurso, a su elección.

Artículo quinto. 1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A., en la

Dirección Provincial del I.A.R.A., de Sevilla o por cualquiera de los medios autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

2. El plazo de presentación será de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose el plazo en quince días para la aportación de la documentación relativa a los socios emigrantes.

3. Los solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a los exigencias del presente Concurso.

4. El modelo de solicitud podrá recogerse en los lugares mencionados en el artículo segundo.

Sevilla, 8 de enero de 1987. El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 15.11.86, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PTAS.	CONTRATISTA
Fuengirola. Construcción 6 Uds. Preescolar en el C.P. «El Tejar»	23.011.693	Ayuntamiento
Ronda. Construcción 4 aulas C.P. «La Cimada»	15.770.000	Sarelío Guerrero, S.L.
Cartama. Const. 2 Uds. Preescolar y adecuación C.P. «Inmaculada Corazón de María»	31.100.000	Const. San José, S.A.
Cañete La Real. Sustitución de 10 Uds. en el Colegio Público	56.500.000	Jubucansa
Cartamo. Sustitución 10 Uds. en el C.P. «La Mata»	51.659.451	Const. Analto, S.A.

Málaga, 15 de noviembre de 1986.- El Delegado, José Mº R. Povedano.

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de varios contratos de obras.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 22.11.86, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	IMPORTE PTAS.	CONTRATISTA
Málaga. Terminación 8 Uds. en el C.P. «Fuente Alegre». Puerto de la Torre	7.975.000	Const. San José, S.A.
Rincón de la Victoria. Construcción 4 Uds. en el Colegio Público	18.444.014	Const. Analto, S.A.
Málaga. Reparaciones varias en el C.P. «Aneja Femenina»	24.280.000	Const. San José, S.A.
Málaga. Const. 4 Uds. Preescolar en el C.P. «Fuente Alegre». Puerto de la Torre	19.998.000	Rafael Mérida Jiménez
Antequera. Constr. 4 aulas E.G.B. en el C.P. «Cartajal»	17.742.996	Const. Analto, S.A.
Málaga. Dependencias complementarias en el C.P. «Salvador Rueda»	13.900.000	Aurelia Guerrero, S.L.

Málaga, 22 de noviembre de 1986.- El Delegado, José Mº R. Povedano.